



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación : 41001-31-03-003-2019-00157-03
Demandantes : ASTRID SALGUERO VARGAS
Demandada : PONY ESPECIAL
Procedencia : Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva (H)
Asunto : Apelación de sentencia

Neiva, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surtan los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante, Astrid Salguero Vargas y los demandados La Equidad Seguros Generales O.C., Leo Trujillo Quintero y Pony Especial S.A.S. contra la sentencia de primera instancia, de fecha 11 de diciembre de 2020, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR los recursos de apelación formulados contra la sentencia proferida el 11 de diciembre de 2020, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **957344a0a5288b457807fb3c1e27cfcf8398335d7297f82ffffac8e72888ff1**
Documento generado en 25/03/2021 04:49:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>